

**ACTA N°066 – 2025
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024-2028**

ACTA NÚMERO CERO SESENTA Y SEIS - DOS MIL VEINTICINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Minor Centeno Sandi.

PRESIDENTA Y SINDICA SUPLENTE

Olga Moncada Ledezma.

CONCEJALES PROPIETARIOS

Francisco Madrigal Céspedes
Carlos Mauricio Duarte Duarte
Denia Villalobos Barahona
Angie Vanessa Bonilla Santana

CONCEJALES SUPLENTE

Rafael Angel Duran Baltodano
Mario Delgado Rodriguez
Ivania Quesada Prendas

INTENDENTE

Lic. Ronny Montero Orozco

VICE INTENDENTA

Lcda. Zulay Mora Jimenez

ASESORA LEGAL

Lic. Aralyn Villegas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTE

Diana Salas Ibarra

VISITAS

VISITAS POR INVITACION

ENCARGADO DE TRANSMISION

Diego Céspedes Núñez

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión.

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la concejala Ivania Prendas

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. Ratificación acta ordinaria 65-25.** Se somete a ratificación el acta ordinaria 064-25 en la cual estuvieron presentes los concejales (Carlos Duarte, Mario Delgado, Denia Villalobos, Minor Centeno, Olga Moncada, Francisco Madrigal, Rafael Duran, Angie Bonilla y Diana Salas. Se ratifica en todas sus partes.
- b. Ratificación del acta extraordinaria 26-25.** Se somete a ratificación el acta extraordinaria 026-25 en la cual estuvieron presentes los concejales (Carlos Duarte, Denia Villalobos, Minor Centeno, Olga Moncada, Francisco Madrigal, Rafael Duran, Angie Bonilla) Se ratifica en todas sus partes

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES JURAMENTACION

- a. Se recibe para su debida juramentación al Sr.**

♠ **MIGUEL OVARES ALFARO**

CEDULA 2 0498 0075

Quien fue nombrado como miembro de la junta de educación de la escuela de Santa Clemencia en la sesión ordinaria 64-25 del día veintidós de julio del dos mil veinticinco.

Procede a la juramentación el Presidente Municipal Sr. Minor Centeno Sandi, según el juramento estipulado en el artículo 194 de la Constitución Política que dice:

-¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? ... -si así lo hicierdes, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden". Una vez juramentado el señor se retira

AUDIENCIAS

b. Se recibe a las señoras: Saray Zuñiga y Stefany Araujo. De la empresa Budget Car Rental

PRESIDENTE. Les da la bienvenida y concede la palabra, ustedes solicitaron audiencia para hablarnos de una actividad de budget card rental, tal y como les indicé, la secretaria tiene un espacio de 15 minutos, por reglamento. Entonces que corren esos 15 minutitos a partir de este momento, bienvenidas.

STEFANY ARAUJO. Bueno, muchas gracias por permitirnos estar acá con ustedes y compartirles un poquitito de lo que el proyecto y la iniciativa que estamos trabajando para la zona. Queríamos venir precisamente y exponerles la actividad que tenemos, que es el budget festival que así le llamamos y es ahora el 22 y 23 de agosto con la finalidad y el impacto final que queremos generar de un laboratorio de cómputo para los niños y adolescentes de la zona como tal, la idea es poder hacer 3 diferentes actividades. Una primera actividad la tenemos el viernes 22, que es un campeonato de fútbol con los colegios de la zona, en este momento tenemos 6 colegios ya inscritos y participando, ahí vamos a premiar en esa misma actividad los mejores 3 promedios de cada uno de los colegios, hacerles un reconocimiento en un acto cultural bastante bonito para que sigan estudiando y siendo buenos estudiantes

El sábado tenemos a las 6:00 de la mañana la primera edición de Cóbano run. Esto es una carrera de 5 y 10 km que estamos generando directamente saliendo de playa del Carmen. Tiene un impacto más que todo igual para recaudar fondos para el mismo laboratorio y también buscamos generar cierto movimiento de turismo porque estamos invitando personas del gam. Aquí lo que queremos es generar ingresos, poder hacer un movimiento en la zona que sabemos que ya para esas fechas el sector turismo baja un poquitito, entonces esa es la carrera que tenemos el sábado 23 y ese mismo sábado a las 2:00 de la tarde un bingo para la comunidad, entonces ahí estamos también mezclando la parte de la comunidad con la parte de los extranjeros de la zona y la parte de las personas que vienen de la ciudad y demás. Lo recaudado en el bingo igual va a ser para el mismo fin de generar el laboratorio. La meta final del laboratorio es poder dar 10 computadoras completas a los estudiantes, tenerlas ahí a disposición para que ellos puedan hacer uso de ellas, ya sea para trabajos actuales del colegio o bien para que puedan cuando ya salgan del colegio y estén en la Universidad y quieran estudiar alguna carrera virtual que lo puedan hacer, porque ahí está el equipo

Entonces es un poco de lo que queremos venir a compartirles, a comentarles que la empresa está haciendo una inversión bastante importante, Para poder impactar esta parte de la educación y mover personas mover en una actividad que realmente le va a quedar algo a la comunidad, porque no es una actividad de que nada más hacemos por hacer y que se llenan los bolsillos. Es una actividad que al final nosotros no estamos percibiendo ningún tipo de ingreso, nada más lo que queremos es Dejarle a la comunidad algo.

SARAY ZUÑIGA. Buenas tardes. Agradecerles la oportunidad que nos reciban la empresa centrics power Renta car el esfuerzo que está haciendo económico es bastante, pero también estamos interesados en dejar huella en la comunidad, queremos que Cóbano sea un lugar seguro. Un lugar donde los chicos puedan decir aquí yo quiero invertir mi tiempo, quiero seguir, quiero estudiar, quiero trabajar aquí en la zona y ese es el fin que esta zona crezca. No solo digamos así, verdad en economía o algo así, necesitamos heredar gente

buen para la comunidad, que yo el día de mañana pueda decir, bueno, aquí están mis 2 muchachos y ellos son buenos, ellos van a poder ejercer aquí, es una zona rural, necesitamos un centro de cómputo. Donde las universidades puedan decir tenemos estas carreras virtuales y que un chico diga, bueno, yo no tengo el recurso y que la municipalidad diga, yo te ayudo, aquí está el recurso. Entonces este es el medio y este es el fin. Muy contenta, la verdad ha sido mucho trabajo. Permisos gracias a Ronny y a todos los involucrados en los permisos tenemos la carta de del arquitecto del uso de la carretera. El Ministerio de salud ha estado con nosotros de la mano, entonces una actividad formal, tiene sus seguros también. Entonces los invito a que a que la promuevan. Esperemos hacer más ediciones que sea la primera de muchas ediciones. Los invitamos a que estén, qué bonito decir aquí hay parte del Concejo que los apoyan muchachos, o sea, no están solos, el sector turismo, también el sector turismo nos está dando los premios del bingo, han estado de la mano, entonces es un todo, es decir, toda la zona está Junta la municipalidad, el sector turismo, las escuelas, los colegios, estamos trabajando juntos por un mejor Cóbano muchas gracias ayúdenos a compartir Actualmente ya tenemos 80 personas inscritas en la carrera, esperamos llegar a 150 y la mayoría de gente de San José de del GAM entonces tenemos los hoteles promocionando tarifa, los restaurantes, haciendo sus menús y sus cosas, entonces es un evento que de verdad va a impactar ya salimos en la nación, en teletica radio.

PRESIDENTE. El bingo, por ejemplo, ¿dónde sería?

SARAY. El bingo lo tenemos que confirmar en el lugar, más bien este también es una parte de la ayuda que necesitamos de ustedes. Queremos usar los carados, pero necesitamos el recurso que nos que nos informan más bien que ustedes nos guíen para ver dónde lo podemos hacer, entonces cualquier contacto o recurso que ustedes nos digan con mucho gusto se los agradecemos, pero sería a las 2:00 de la tarde, el sábado

Entonces, le repito el resumen de la actividad, el 22 estaremos en el gimnasio el viernes 22 con el campeonato de fútbol, tenemos árbitros federados que vienen al lugar, también tenemos visores de la Liga que van a estar ahí viendo a los a los muchachos jugar.

Los colegios van a llevar un puesto de comida también para ayudarle a los a la Junta o creo que cada colegio se lo va a dar a los de bachi para que saquen sus recursos de fin de año. El sábado tenemos la carrera, salimos a las 6:00 de la mañana en la tarde tenemos el el Bingo, entonces también en el bingo tenemos escuelas que van a llevar sus puestitos de comida para ayudar a las escuelas a los sexto grados también. Entonces de verdad que el trabajo está muy integral, muy en conjunto.

RONNY. El laboratorio va a estar ubicado en el aula que en este momento tenemos en las en las oficinas que están en Administración de la municipalidad en el Mag ahí ya está listo el espacio y ahí es donde se va a utilizar tanto para estudiantes del INA que ahí en este momento es donde están como para este, en dado caso la UNED y cualquier otra Universidad. Por ejemplo, ahorita tenemos un convenio con la Universidad de San José, que también está brindando carreras virtuales, entonces va a ser de muchísimo provecho para, como ya lo indicó Saray para los jóvenes que tal vez no tienen los recursos para poder salir y estudiar afuera, sino que podrán llevar las carreras si no tienen las condiciones en sus hogares de internet y de computación, pues van a tener la oportunidad de realizarlas en ese espacio.

ANGIE. Gracias señor presidente, buenas tardes, primero que nada, agradecerles que estén hoy proponiéndonos esta gran idea, felicitó que sea una empresa privada y instamos a las demás empresas privadas que tengan esta gran voluntad y amor hacia los adolescentes y ver los que puedan salir adelante. Me pongo a disposición en lo que necesiten cualquier ayuda. Usted tiene mi número en lo que pueda colaborarles con mucho

gusto, ahí voy a estar colaborándoles. De verdad que se les agradece mucho la idea de este gran proyecto sé que va a ser para un gran beneficio para la comunidad y los adolescentes. Muchísimas gracias.

RONNY. Agradecerle a budget y a centris. Hay muchísimos comercios que aportan a la parte social, pues los hacen, digamos, de maneras distintas, entonces tal vez no se reconocen. Igualmente quiero agradecerles a todos esos comercios que siempre están ahí en las escuelas y demás. Agradecerles a ustedes, no solamente por la iniciativa y la parte social que ustedes van a fomentar y motivar, sino que también agradecerles porque lo van a hacer por medio del deporte, Cóbano desde octubre del año 2024 es parte de la red latinoamericana de turismo deportivo único gobierno local de Costa Rica y eso exactamente es lo que hemos tratado de venir motivando. Ya tuvimos la segunda fecha del circuito nacional de surf hace unas semanas tuvimos el reto Cabuya - Moctezuma, primera edición que también es en atletismo. Ahora el 23 viene esta gran oportunidad para todos los que nos siguen en redes y demás para que vengan a hacer deporte, no tienen que ser profesionales, que eso es algo muy importante, motivarlos porque no es el fin llegar primero, sino participar y además de eso, saber que es por una causa muy importante que es para la causa social y más todavía de estudio, para darle oportunidades a nuestros jóvenes. Decirles además que Cóbano es uno de los pocos lugares a nivel nacional que cuenta con las características completas, restaurantes, hotelería, cerca de donde se van a realizar las actividades. Y no necesariamente tienen que ir a hospedarse en los hoteles frente al mar, sino que también tenemos hoteles en el centro de Cóbano que pueden darles condiciones, tal vez un poco más económicas, invitarlos a todos porque también es una actividad para la familia. Ya lo vivimos en Cabuya - Motezuma, llegaron muchas familias, tal vez era el esposo o la esposa el que competía y ahí andaban con sus hijos y los abuelos y todo El Mundo entonces muy familiar, invitarlos a todos, decirles que esta actividad además también está reconocida, se la enviamos a la red latinoamericana de turismo deportivo y la ha reconocido como una actividad deportiva en turismo y fomentando el turismo. Entonces son puntos que le vamos agregando a esa incorporación de la red latinoamericana de turismo deportivo y gracias también por contribuir a eso que nos va a dar una representación a nivel internacional con este evento y posteriormente pues vendrán más eventos en el surf y otros que tenemos más adelante, pero este 23 de agosto invitarlos a la carrera o competencia que será la primera edición y siempre es bonito estar porque es muy probable que los años siguientes vaya a llegar muchísima gente, pero qué bonito decir uno que participó en la primera competencia en la primera edición que se hizo y empezar a recolectar esta camiseta y empezar a recolectar la medalla que se le va a dar a cada uno. Y especialmente, pues saber que se contribuyó, que se dio una parte para disfrutar y también para la parte social. Entonces muchas gracias a ustedes.

MARIO. Buenas tardes compañeros y señor presidente. Qué bonito esto. En realidad, los felicito felicitar a Budget. En realidad, este es el inicio de una actividad que ha sido va a llegar mucho y esperamos en un futuro que otras empresas se logren incorporar y unirse y hacer un poco más grande y que se haga de año a año como tiene que ser, muchas gracias

PRESIDENTE. Bueno, decirles que cuando llega alguna institución o alguna empresa que haga algún aporte comunal nos da mucha alegría porque es algo que no se ve muy a menudo, y siempre es responsabilidad de todas las instituciones y las empresas y el dar algún aporte hacia la comunidad, en tiempos de tanta decadencia, simplemente admirar. De parte del concejo van a tener todo el apoyo y esperamos que esta actividad sea un éxito. Gracias y linda tarde ahí próximamente estaremos inaugurando este centro tan anhelado y de verdad muchísimas gracias a todos. Buenas tardes.

LAS SEÑORAS SE RETIRAN
PRESIDENTE, Vamos a un receso
REGRESAMOS

ARTICULO IV. MOCIONES

- a. Moción propuesta por el Concejal propietario Carlos Mauricio Duarte y avalada por los concejales Mario Delgado y Angie Bonilla**

Señores
Concejales

Concejo Municipal de Cóbano

Quien suscribe, **Carlos Mauricio Duarte Duarte, concejal propietario**, de este Concejo, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal, Mociono lo siguiente:

Moción #27

considerando:

1. De acuerdo con la resolución número 33-2023 del 31 de enero del 2023, el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, rechazó la apelación de la empresa Bosque Arelis S.A., cédula jurídica 3-101-172225, confirmando la CANCELACIÓN de la CONCESIÓN de zona marítimo terrestre ordenada por este Concejo Municipal contra dicha empresa, así como TODAS SUS PATENTES. Desde entonces el acto administrativo de cancelación se encuentra firme y es ejecutorio, según lo dispone la Ley General de la Administración Pública. La sentencia del Tribunal Contencioso se encuentra en poder de la administración municipal.
2. Según consta en el expediente judicial número 24-000898-1027-CA, dicha empresa presentó un proceso ordinario contencioso administrativo contra dicha cancelación de la concesión, PERO EL ACTO ADMINISTRATIVO SE MANTIENE FIRME y no ha sido suspendido por parte de ninguna autoridad judicial. Según la ley la simple presentación de un proceso contencioso no suspende la ejecución del acto de cancelación.
3. La empresa presentó un Amparo de Legalidad el cual FUE RECHAZADO por parte del Tribunal Contencioso mediante resolución número 2024000498 del 26 de enero de 2024.
4. A pesar de lo anterior, la Administración Municipal ha manifestado verbalmente que la concesión de la empresa Bosque Arelis y las patentes del negocio que opera en ese sitio pueden continuar operando, como si no hubieran sido canceladas.

Mociono para:

1. Que Se solicite a la Administración Municipal presentar informe por escrito sobre la situación jurídica de la concesión de Bosque Arelis S.A. en zona marítimo terrestre y de sus patentes municipales. En particular debe indicar si existe alguna medida cautelar, dictada por una autoridad judicial, que haya suspendido los efectos de la resolución número 33-2023 del Tribunal Contencioso Administrativo. Se le solicita a la Administración presentar el informe dentro de los próximos 7 días avilés. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION**

RONNY. Gracias, solo quiero que conste en actas, lo indicaron en la misma moción de que esa resolución fue desde el año 2023 y que esta administración inició en mayo del 2024 y que no se había hecho absolutamente nada antes de que ingresáramos.

CARLOS MAURICIO. Muchas gracias, señor presidente, independientemente don Ronny la administración es continua,

ACUERDO N°1

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: 1.1. Aprobar en todas sus partes la moción presentada por el Concejal Carlos Mauricio Duarte y avalada

por los concejales Mario Delgado y Angie Bonilla y que la administración presente el informe solicitado en la misma". ACUERDO UNANIME. Votan a favor los concejales Carlos Mauricio Salas, Denia Villalobos, Minor Centeno, Francisco Madrigal y Angie Bonilla.

b. Moción propuesta por el Intendente Municipal Lic. Ronny Montero Orozco

5 de agosto del 2025

Señores
Concejo Municipal

MOCION 11-2025

Quien suscribe, Ronny Montero Orozco, Intendente de este Concejo Municipal de Distrito, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal.

Asunto: Reconocimiento de Cóbano y la Península de Nicoya en las Celebraciones Oficiales del 25 de Julio

Respetuosamente somete a consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

1. Que el 25 de julio se conmemora a nivel nacional la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, gesta histórica que fortaleció la identidad nacional y territorial del país.
2. Que históricamente, el Territorio de Cóbano formó parte del Partido de Nicoya y comparte los valores, tradiciones, raíces culturales e implicaciones históricas de dicha Anexión.
3. Que, si bien desde 1915 Cóbano por decreto presidencial dejó de estar administrativamente bajo la provincia de Guanacaste, ello no implica una desvinculación del hecho histórico ni de la identidad cultural y territorial heredada de la Anexión del Partido de Nicoya.
4. Que es fundamental visibilizar y reconocer el vínculo histórico y cultural de Cóbano y de toda la Península con esta importante gesta, como una forma de fortalecer la identidad local y nacional, promover la inclusión territorial, y fomentar la participación en los actos oficiales y cívicos del país.
5. Que, en las actividades de la celebración del 25 de julio han utilizado mapas donde dejan por fuera a la península de Nicoya.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Solicitar de manera formal a todas las Municipalidades de la provincia de Guanacaste, así como a la Asamblea Legislativa y al Gobierno de la República, el reconocimiento de Cóbano y de la Península de Nicoya como territorios históricamente vinculados a la Anexión del Partido de Nicoya.
2. Pedir que Cóbano y los demás distritos peninsulares (Paquera y Lepanto) sean tomados en cuenta de forma activa en las celebraciones nacionales y oficiales del 25 de julio, incluyendo su mención y representación en actos cívicos, educativos y culturales organizados por el Estado y demás instituciones.
3. Promover a través de los medios de comunicación y redes institucionales esta moción, como parte de una campaña de sensibilización y educación histórica sobre el vínculo entre la Península de Nicoya y la Anexión del Partido de Nicoya.

4. Remitir este acuerdo al Ministerio de Cultura y Juventud, al Ministerio de Educación Pública, a la Comisión Permanente Especial de Guanacaste en la Asamblea Legislativa y al despacho del Señor presidente de la República.
5. Solicitar que en toda celebración donde se utilice el mapa de la anexión del partido de Nicoya se integren el territorio de la península (Cóbano, Lepanto y Paquera) y que se celebre realmente la anexión con todo el territorio original
6. Hacer llegar este acuerdo a todas las municipalidades de Guanacaste, federación de municipalidades de Guanacaste y Concejos de Distrito de Lepanto y Paquera para que se lea, conste en actas y si lo tienen a bien apoyen esta moción y solicitud.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención prestada a esta solicitud, me despido cordialmente. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION

CARLOS MAURICIO. Eso es nada más como forma de Cultura de raíces y todas esas cosas. Ronny lo podría explicar con sus propias.

RONNY. Sí, por supuesto, identidad, o sea, nosotros somos parte del partido de Nicoya. La península fue parte del partido de Nicoya y me parece una falta de respeto que se estén utilizando mapas donde separan la península de Nicoya, cuando este lugar fue parte de esa gesta histórica y por otro lado, pareciera que a las actividades del 25 de julio se le invita a Cóbano, Lepanto y Paquera, a las que quieren, y no específicamente a todas las actividades oficiales que se realizan en esta celebración. Entonces me parece que ya es importante hagamos un alto en el camino, que nos demos a respetar como parte de esos territorios que fueron parte de esa gesta y al mismo tiempo que para nadie es un secreto, el 25 de julio de cada año, muchos proyectos, muchas cosas llegan a quienes son parte actualmente de la esa gesta histórica y tal parece que Cóbano, Lepanto y Paquera, no reciben nada de esos beneficios. Entonces creo que es el momento también de que nosotros levantemos la mano y que estemos, pues en listas en esas visitas en esos presupuestos y en esos proyectos.

ANGIE. Muchas gracias, señor presidente, don Rony, sólo una consulta. ¿Sé que esto se debe a culturas, raíces y todo, no cree usted que esto pueda llegar a tener controversias con lo del cantonato

RONNY. Para nada, porque el cantonato es un proyecto que está presentado, ya se ha hablado mucho sobre el tema, pero vuelvo a explicarlo. La presentación del cantonato de Cóbano en la Asamblea Legislativa está presentado como un cantón de la provincia de Puntarenas, porque actualmente administrativamente Cóbano depende de Puntarenas y seguiremos siendo de Puntarenas, hasta que algo no indique lo contrario.

Aquí lo que estamos pidiendo es que se nos reconozca porque la celebración no se hace por Guanacaste.

La celebración se hace recordando la gesta histórica de la anexión del partido de Nicoya y estos territorios son parte del partido de Nicoya y por lo tanto queremos que se respete la historia original y no como algunos le han estado cambiando y han estado separando la península de Nicoya de esa historia original y creo que es hora de que nosotros nos tomen en cuenta primero y segundo, que si bien es cierto ninguno de nosotros, ninguno de los habitantes del distrito de Cóbano actualmente y de la península tomaron un acuerdo o votaron para pertenecer a una u otra provincia. En su momento fue un decreto presidencial que se respeta. Que somos parte en este momento administrativamente de la provincia más grande del país.

De una cultura hermosa como lo es Puntarenas, pero que también las raíces territorialmente de la península de Nicoya vienen también del partido de Nicoya. Actualmente, un gran porcentaje de Guanacaste, pero por decreto, estos pueblos peninsulares pertenecen a

Puntarenas, pero históricamente fueron parte del partido de Nicoya y si bien es cierto pareciera algo complicado, pero no, si se celebran 201 años de la anexión del partido de Nicoya en ese momento, el primer día, cuando se toma en cuenta esa decisión histórica y esa gesta impresionante de que decidieran pertenecer a Costa Rica, Lepanto y Paquera hoy territorios peninsulares fueron parte de esa gesta histórica y eso es lo que estamos tratando de que se tome en cuenta.

MARIO. Muchas gracias señor presidente. Ronny, yo estoy de acuerdo con vos sobre el asunto porque geográficamente pertenecemos a Guanacaste. Bueno, pertenecemos de nuevo, somos parte de la península de Nicoya. Digámoslo así y De hecho se llama península de Nicoya. Estamos un poco alejados de Puntarenas. Me imagino que cuando eso se tomó esa esa decisión en Cóbano no había muchos habitantes y era un pueblo, no se tal vez sin recursos sin población, entonces por eso tomaron esa decisión, pero sí estoy de acuerdo con usted.

ACUERDO N°2

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: 2.1. Aprobar en todas sus partes la moción presentada por la Intendencia,

2.2. Notificar a las municipalidades de Guanacaste, federación de municipalidades de Guanacaste y Concejos de Distrito de Lepanto y Paquera y solicitar, si a bien lo tienen, el apoyo a la misma". ACUERDO UNANIME Votan a favor los concejales Carlos Mauricio Salas, Denia Villalobos, Minor Centeno, Francisco Madrigal y Angie Bonilla.

c. Moción propuesta por el Intendente Municipal Lic. Ronny Montero Orozco

MOCION 12-2025

Quien suscribe, Ronny Montero Orozco, Intendente de este Concejo Municipal de Distrito, con fundamento en el artículo 27) del Código Municipal.

Asunto: Creación del Plan Municipal de Protección de Olas y Playas de Cóbano

El suscrito, Intendente municipal de Cóbano, somete a la consideración del Honorable Concejo Municipal la siguiente moción, en atención al creciente impacto que las actividades humanas y el desarrollo turístico desordenado han tenido sobre los ecosistemas costeros y, en particular, sobre los puntos de alto valor natural, turístico y deportivo como lo son las olas de surf.

CONSIDERANDO:

1. Que, Cóbano posee una riqueza natural invaluable en su litoral, incluyendo playas mundialmente reconocidas como Santa Teresa, Malpaís, Playa Carmen, Playa Hermosa y otras, cuyas olas han sido históricamente referentes internacionales para la práctica del surf.
2. Que, con el paso del tiempo, se han documentado casos donde olas antes consideradas de clase mundial han perdido parte de su forma, consistencia o atractivo, debido a la intervención humana sobre el entorno costero, como urbanización sin planificación, escorrentías, dragados, escolleras, pérdida de manglares, entre otros factores.
3. Que, el surf y el ecoturismo representan una fuente clave de ingresos, identidad cultural, empleo y desarrollo sostenible para el territorio, y su protección requiere medidas técnicas, legales y participativas de largo plazo.

4. Que, corresponde al gobierno local velar por la protección de los bienes naturales y promover un desarrollo que sea compatible con la sostenibilidad ambiental y el bienestar de las comunidades.

POR TANTO, SE SOLICITA TOMAR EN CONSIDERACION Y ACORDAR:

1. Impulsar desde la Intendencia de Cóbano, con el respaldo del Concejo Municipal, el diseño e implementación de un **Plan Municipal de Protección de Olas y Playas**, que tendrá como objetivos:
 - Identificar y mapear los puntos de surf más relevantes del territorio.
 - Diagnosticar las amenazas actuales y potenciales sobre las olas y ecosistemas costeros.
 - Proponer medidas técnicas, regulatorias y educativas para preservar la calidad natural de las olas y playas.
 - Establecer una gobernanza participativa del litoral, con representación de surfistas, empresarios, comunidades, expertos y entidades gubernamentales.
2. Solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), el Instituto Meteorológico Nacional (IMN), y organizaciones locales e internacionales dedicadas al surf y la conservación marina, para la elaboración del Plan.
3. Convocar en un plazo no mayor a 60 días una **Mesa Técnica Local** para iniciar el proceso participativo de construcción del Plan.
4. Comunicar este acuerdo al Gobierno de la República, a la Asamblea Legislativa, al ICT, al MINAE en búsqueda de colaboración interinstitucional. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION**

CARLOS MAURICIO. Don Ronny no me queda muy claro. ¿O sea un plan de protección a las olas? No sé, tal vez me explique un poquito más.

RONNY. Vamos a ver. Dependiendo de las situaciones o modificaciones que se realicen en el terreno propiamente en los terrenos que están cerca de donde se encuentra el mar, puede provocar que una ola que en este momento es atractiva para el surf inclusive se pierda.

Eso nos pondría y nos quitaría una oportunidad que ahora tenemos en el turismo del surf, y esto se debe a diferentes situaciones. Le explico, por ejemplo, hace unos días estuvimos en realizando una inspección en Cabuya una persona x a la que el mar le estaba socavando la zona pública porque está en zona marítimo terrestre, instaló unas piedras muy grandes para que el mar dejara de socavar, y en este momento todo la socavación que estaba haciendo naturalmente el mar se fue a donde salen en este momento todas las lanchas de Cabuya, hay alrededor de 5 árboles que ya se le socavó total y completamente las raíces. En ese caso se desvió esa socavación natural que estaba haciendo el mar por una intervención del humano que puso unas piedras para que no le afectara a su terreno. Y entonces el mar, obviamente que de alguna manera tiene que continuar su proceso natural. Eso exactamente es lo mismo que pasaría pongamos un ejemplo, la Lora se habla de que es el lugar que tiene las mejores olas acá en el distrito. Si no hacemos un planeamiento que tenga que ver cosas importantes que muchos de nosotros desconocemos el tema de olas, pero el Instituto Meteorológico Nacional sí tiene, por ejemplo, las estadísticas de cómo se ha comportado el nivel marítimo durante los últimos años y eventualmente, cuáles situaciones que el humano realice cerca de donde se están dando estas mejores olas podrían eventualmente 2 cosas perder el curso o evitar que la ola continúe porque la ola

es parte, por ejemplo, de un amontonamiento de arena que existe en el lugar. Entonces la ola empieza desde el lugar donde ya evita que continúe el mar, digamos su paso natural. Entonces es así como se forman las olas, entonces las situaciones eventualmente que se puedan realizar alrededor o enfrente de donde la ola finaliza, podrían afectar completamente la construcción de la ola y por ende, si la perdemos ya no vamos a tener un sitio de surf. Lamentablemente existen playas a nivel internacional que por no haber tenido esta preocupación en el tiempo que se debía, se perdieron total y completamente, no les estoy diciendo que esto pueda pasar en una semana ni tal vez en 1 año o 10, pero si iniciamos desde ya podríamos estar evitando por medio de ese plan que instituciones que tienen el conocimiento profesional puedan apoyarnos en esta iniciativa de plan que me parece sería el primero a nivel nacional, en el cual estaríamos priorizando de cómo mantener las olas en algún momento por planes reguladores. Tal vez en algún momento se indique que hay un sitio que perdió mucha naturaleza y que por eso había ahí alguna buena ola, pero esta información no la vamos a tener hasta que no realicemos el plan, porque cuando realizamos el plan vamos a llamar a toda la comunidad, por ejemplo de surfistas y nos van a decir, mira, había una ola hace 20 años y se perdió total y completamente, entonces podríamos tener ya el inicio de por qué y empiezan las instituciones que se mencionan ahí a ver cuáles fueron los cambios que hubo, si en el sitio tal vez no había un desarrollo de alguna manera, pero una vez que iniciaron movimientos de tierra o algo por el estilo, disminuyeron de alguna manera la capacidad que tenía el terreno para hacer que esa ola fuese para el surf y demás

Muchos dirán que parece una tontería, pero si ya pasó en algunos países y ahorita en este momento nosotros estamos teniendo un turismo que es muy amante del surf y que vienen porque hay actividades de surf y que se están interesando por Cóbano, como el 28 al 31 de agosto que vamos a tener escuchen es la única actividad en Costa Rica que se va a realizar por el alas. Es la única y escogieron playa Carmen o Santa Teresa.

¿Qué pasaría si nosotros llegamos a perder estas olas que son interesantes para realizar estas actividades? En el segundo circuito nacional de surf se indicó que tuvimos alrededor de 3000 visitantes, este 28 y 31 podríamos tener más o el doble que esto porque es una actividad internacional. ¿Qué pasaría de Cóbano y el turismo si llegamos a perder las olas que hoy por hoy son las que nos hacen reconocedores de muchísimas cosas a nivel internacional?

Es una responsabilidad que tenemos, si bien es cierto, nosotros tal vez desconecemos de esto, pero estoy seguro que cuando esto se inicie y empecemos a recibir acá por parte del Concejo Municipal, los informes de seguimiento nos vamos a dar cuenta de muchas cosas que muchos ignoramos, pero que hay surfistas en este momento que conocen y más los mayores que tenemos acá, de sitios, muy probablemente donde antes surfeaba y hoy por hoy tal vez ya no es un sitio para ir a surfear, pero hasta que no hagamos este plan, no nos vamos a dar cuenta de esa información y al no tener también el acompañamiento profesional, porque nosotros no tenemos a nadie en la municipalidad que venga y que nos diga realmente qué podría provocar que una ola se pierda, entonces no podríamos tomar decisiones, entonces véanlo no como algo que vaya a provocar alguna situación, sino más bien como el inicio de algo que nos puede permitir tener claridad sobre las situaciones que en algún momento podrían afectar y darnos una pérdida de espacios en este momento atractivos para el turismo y para el deporte, principalmente de los locales y de las personas también, pues que nos visiten.

CARLOS MAURICIO. Bueno, en realidad no me queda claro porque yo de surf no sé nada. Es como que sea saber algo de eso, a mí me parecería un poco más viable o más más creíble bajo un estudio técnico, porque primero no hacer un estudio técnico.

RONNY. Leo. Impulsar desde la intendencia de Cóbano, con el respaldo del Concejo Municipal, el diseño e implementación de un plan municipal de protección de olas y playas que tendrá como objetivos Identificar y mapear los puntos de surf más relevantes del territorio.

Diagnosticar las amenazas y potenciales sobre las olas y ecosistemas costeros.

Proponer medidas técnicas, regulatorias y educativas para preservar la calidad natural de las olas y playas.

Establecer una gobernanza participativa del litoral con representación de surfistas, empresarios, comunidades, expertos y entidades gubernamentales, solicitar el apoyo técnico del Ministerio de ambiente y energía, el Instituto costarricense de turismo, el Instituto Meteorológico Nacional y organizaciones locales e internacionales dedicadas al surf y la conservación Marina.

Para la elaboración del plan convocar en un plazo no mayor a 60 días una mesa técnica local.

Para iniciar el proceso participativo de construcción del plan y comunicar este acuerdo al Gobierno de la República, la asamblea legislativa y al minae, para la búsqueda de colaboración interinstitucional.

Digamos la realización propiamente del plan, lo establece, o sea, establece esa parte de hacer primero una investigación, de ver cuáles son los sitios que en este momento tenemos como olas, cuáles sitios eventualmente se perdieron y de ahí poder tener ya qué fue lo que hubo en ese sitio, si ha habido mucho desarrollo, qué tipo de desarrollo, si fue porque se hizo en algún momento un movimiento de tierra que no existía y que se cambió totalmente lo que en su momento había.

En fin, con la iniciación, como ya lo expliqué, va por etapas, las etapas nos van a ir indicando si el plan urge, si el plan es importante o si el plan como tal, en realidad no es algo de lo cual deberíamos de preocuparnos, pero hasta que no lo iniciemos y no tengamos la información, no vamos a poder tomar las decisiones posteriores. Entonces el plan establece, digamos en las primeras etapas, la recolección de información, conforme se vaya realizando las etapas del plan va a venir un informe al Concejo Municipal y el Concejo Municipal, entonces va a ir conociendo lo que desconocemos todos en tema de por qué Porque en realidad yo conozco muy poco, pero los que realmente están en las olas literalmente todos los días y que realmente pueden decir mira, esta ola sigue siendo buena, pero antes era mejor y por qué cambió.

Y no lo podemos conocer si no tenemos toda la información. Instituto Meteorológico Nacional ellos tienen toda la información de mareas, por ejemplo, porque las mareas han bajado. Por qué han subido si son situaciones propiamente del tiempo o deberían de ser situaciones que se han provocado en los sitios donde existían las mareas o en los sitios donde en este momento tenemos olas y además de eso me parece importante porque generaríamos un mapa, un mapa de olas que también con ese mapa de olas podríamos venderlo, por así decirlo, a la parte turística para puedan decir Cóbano en este momento, si usted quiere ir a disfrutar de las olas, tiene esta amplitud para decidir dónde quiere ir y de acuerdo a qué posibilidades, porque Cóbano tiene olas donde no se puede llegar caminando. Se tiene que ir por lancha, por ejemplo, y son olas que ya son para gente más conocedora y más pro en el tema de surf. Entonces creo que en esto vemos 2 o 3 grandes oportunidades. Una de ellas es conocer realmente los sitios que tenemos para surf y poderlos disponer para la gente que quiera dar a conocer. Hay que tener algo claro, si hay sitios propiamente que los locales no han querido que sean conocidos a nivel internacional porque los utilizan propiamente para los locales, eso se tiene que respetar, entonces eso es algo que tenemos que tener muy en cuenta. Segundo, saber si en Cóbano existieron

olas que se perdieron y tener por ahí ya el inicio de algo que podemos verificar y tercero saber qué podemos hacer, por ejemplo, en planes reguladores, no es limitar ni mucho menos la realización de proyectos, ni mucho menos, pero sí podríamos eventualmente saber cómo realizar los proyectos, limitando tal vez situaciones en los terrenos que eventualmente pudieran incidir directamente en la creación de olas actualmente en el mar. Entonces esa más o menos es la idea.

CARLOS MAURICIO ¿Y eso conlleva algún costo o no?

RONNY. No ninguno, los profesionales que vayan a poner las instituciones y el tiempo de los surfistas y las instituciones propiamente que quieran participar en la creación del plan que ya eso sería en el momento que se hagan las invitaciones,

ANGIE. Muchas gracias, señor presidente, bueno, a mí me parece este plan porque sabemos que la parte turística de Cóbano una de las principales es el surf, entonces para futuros eventos futuras cosas que vienen es muy importante conocer todo eso y más bien nos está agarrando tarde, porque es un tema de gran importancia para el turismo. Acá en Cóbano es lo que mayormente llama la atención, lo que atrae a más turistas.

Entonces de mi parte felicitó la iniciativa y la moción, porque si yo considero que es un tema muy importante.

ACUERDO N°3

Con cinco votos a favor de cinco concejales propietarios presentes SE ACUERDA:

3.1. Aprobar en todas sus partes la moción presentada por el Intendente de diseño e implementación de un **Plan Municipal de Protección de Olas y Playas**. *****

3.2. Solicitar el apoyo técnico para la realización del mismo al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Instituto Costarricense de Turismo (ICT), Instituto Meteorológico Nacional (IMN) y a las organizaciones locales e internacionales dedicadas al surf y la conservación marina. *****

3.3. Comunicar este acuerdo al Gobierno de la República y a la Asamblea Legislativa".
ACUERDO UNANIME Votan a favor los concejales Carlos Mauricio Salas, Denia Villalobos, Minor Centeno, Francisco Madrigal y Angie Bonilla.

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE SE DISPENSA

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES

COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES

a. ASUNTO. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE FORMULARIO PARA PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ASIGNACIÓN DE TARIFAS PARA FERIAS Y ACTIVIDADES PÚBLICAS

Acta numero cero dos - dos mil veinticinco de la comisión permanente de Ambientales, celebrada el día cinco de agosto del dos mil veinticinco, a las quince horas con treinta minutos en la sala de sesiones de este Concejo. Presentes los miembros: Rafael Duran, Francisco Madrigal y los asesores Ing. Alberto Vásquez, y Diego Céspedes Núñez.

AUSENTE. Sr. Carlos Mauricio Duarte

CONSIDERANDO:

- Que se ha conocido y analizado el oficio ING -077-2025 presentado por el Dpto. De Gestión Ambiental y la Intendencia sobre SOLICITUD DE APROBACIÓN DE FORMULARIO PARA PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ASIGNACIÓN DE TARIFAS PARA FERIAS Y ACTIVIDADES PÚBLICAS.

POR LO TANTO, ESTA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES DICTAMINA
Con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal, recomendar al Concejo:

1. Se aprueben los formularios para plan de manejo de residuos presentados por la administración según se detallan:

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE LA ACTIVIDAD	
DATOS DE LA ACTIVIDAD	
Nombre de la actividad	
Lugar del evento	
Fecha del evento	
Horario del actividad	
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	
Nombre	
Identificación	
Teléfono	
Correo electrónico	
DATOS DEL ENCARGADO DE MANEJO DE RESIDUOS DE LA ACTIVIDAD	
Nombre	
Identificación	
Teléfono	
Correo electrónico	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Cóbano	
<i>Artículo 16. Ferias u otras actividades públicas. Los encargados de turnos, festejos populares o patronales, conciertos u otras actividades y espectáculos públicos a la que acuda el público de forma masiva, deberán presentar un plan de manejo de los residuos durante el trámite de los respectivos permisos municipales, en el que se indique la forma como se manejarán los residuos garantizando su recolección, transporte, tratamiento y disposición final de acuerdo con este reglamento, y dicho plan debe contar con visto bueno por parte de la Oficina de Gestión Ambiental municipal como parte de los requisitos para la aprobación de tales permisos.</i>	
Hago del conocimiento al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano que los residuos sólidos generados durante la actividad de interés serán manejados de manera adecuada, acorde a la normativa vigente, por lo que, cualquier situación que emane de una manejo inadecuado de los mismos serán responsabilidad de la organización del evento.	

Firma del responsable de la actividad

Página 1

[illegible]

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE LA ACTIVIDAD		
DATOS DE LA GENERACIÓN		
Indicar la cantidad de bolsas (según tamaño) o peso (kg) estimado de los residuos que se generarán durante la actividad y que requerirán ser manejados mediante el servicio municipal de recolección de residuos sólidos:		
Estimación del peso total (kg)		
Estimación bolsas (jardín)		
Estimación bolsas (grandes)		
Estimación bolsas (medianas)		
DATOS DE LA UBICACIÓN PARA RECOLECCIÓN		
Indicar los sitios donde se colocarán los residuos para ser recolectados mediante el servicio municipal:		
Ubicación 1		
Ubicación 2		
Ubicación 3		
DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO MUNICIPAL		
El Servicio Municipal de Recolección de Residuos Sólidos se prestará conforme a lo que se indique en la respectiva Constancia de Disponibilidad del Servicio Municipal, la cual, deberá ser solicitada por el organizador o responsable del evento ante la Oficina de Gestión Ambiental. En dicha constancia se indicará la Ruta de Recolección correspondiente, así como la frecuencia de recolección, los días, el horario y otras características del servicio de interés; no obstante, se previene al organizador o responsable del evento observar lo que se indica en el <i>Reglamento para la Gestión</i>		
Indicar si la actividad ya cuenta con Constancia de Disponibilidad del Servicio Municipal de Recolección de Residuos Sólidos:		
SI	()	
NO	()	
EN TRÁMITE DE SOLICITUD	()	

2. Se apruebe para la realización de cualquier actividad pública masiva (incluidas ferias y espectáculos) las siguientes tarifas para el manejo de residuos según se detallan:

PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE LA ACTIVIDAD			
TARIFA DEL SERVICIO			
Conforme al Artículo 83 del Código Municipal "Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación en La Gaceta."			
Actualmente, las tarifas establecidas en el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano para el servicio municipal de recolección, transporte, disposición y tratamiento de residuos sólidos, fueron publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N° 234 del 06 de diciembre del año 2021. Se puede consultar en el siguiente enlace desde la plataforma digital de la Imprenta Nacional: https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/12/06/COMP_06_12_2021.pdf			
Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Cóbano			
Según el Artículo 54 del Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Cóbano, sobre "Tarifas especiales", para la actividad de interés se aplicará lo establecido en el inciso f) de dicho artículo: <i>"Actividades sociales y exteriores: estas actividades comprenden a las mencionadas en el artículo 16 del presente reglamento. En dichos casos, se aplicará una tarifa comercial base (por defecto) según lo determine la Oficina de Gestión Ambiental, sin embargo, dependiendo de la generación de residuos resultante de la actividad, dicha tarifa podrá ser modificada a la categoría correspondiente o incluso a la tarifa especial "Generación sobre límite máximo establecido", para ello, se realizará una estimación de la generación de residuos (ton) mediante medición en campo y la tarifa correspondiente se establecerá mediante informe de la Oficina de Gestión Ambiental con visto bueno de la Administración Tributaria y Financiera."</i>			
De acuerdo con lo anterior, la actividad podrá ser clasificada en una de las siguientes categorías:			
Categoría	Rango de generación (base kg/mes)		Tarifa
	Límite inferior	Límite superior	
Comercial 1	0,00	150,00	\$7 253,41
Comercial 2	150,01	300,00	\$14 506,83
Comercial 3	300,01	450,00	\$21 760,24
Comercial 4	450,01	600,00	\$29 013,65
Comercial 5	600,01	1 500,00	\$72 534,13
Comercial 6	1 500,01	2 250,00	\$108 801,20
Comercial 7	2 250,01	3 000,00	\$145 068,27
Comercial 8	3 000,01	Superiores	\$181 335,33

Teniendo conocimiento de lo anterior, estoy de acuerdo con que el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano asigne la categoría correspondiente al evento de interés según el criterio de las oficinas encargadas, por lo que, estando clara cualquier duda o inquietud en el proceso, la organización del evento procederá con el pago de la tarifa respectiva.

Firma del responsable de la actividad

Página 4

ES TODO. Se somete a votación el dictamen el cual es aprobado en todas sus partes. **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

ACUERDO N°4

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: " 4.1.

Acoger en todas sus partes el dictamen de la comisión de asuntos ambientales". **

4.2. Aprobar los formularios para plan de manejo de residuos sólidos tal y como constan en el presente dictamen. *****

4.3. Aprobar las tarifas del manejo de residuos sólidos para las actividades públicas masivas según se detalla a continuación:

Categoría	Rango de generación (base kg/mes)		Tarifa
	Límite inferior	Límite superior	
Comercial 1	0,00	150,00	₡7 253,41
Comercial 2	150,01	300,00	₡14 506,83
Comercial 3	300,01	450,00	₡21 760,24
Comercial 4	450,01	600,00	₡29 013,65
Comercial 5	600,01	1 500,00	₡72 534,13
Comercial 6	1 500,01	2 250,00	₡108 801,20
Comercial 7	2 250,01	3 000,00	₡145 068,27
Comercial 8	3 000,01	Superiores	₡181 335,33

ACUERDO UNANIME. Votan a favor los concejales Carlos Mauricio Salas, Denia Villalobos, Minor Centeno, Francisco Madrigal y Angie Bonilla. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

b. COMISION ESPECIAL DE ZONA MARITIMO TERRESTRE ADENDUM PROYECTO DE RESOLUCIÓN AMANECER DE LA PUNTA ADP SOCIEDAD CIVIL _CÉDULA JURÍDICA NÚMERO 3-106-772992 EXPEDIENTE 3969-2020

DICTAMEN DE COMISION

Acta número cero dieciocho - dos mil veinticinco de la comisión especial permanente de Zona Marítimo Terrestre, celebrada el día treinta y uno de julio del dos mil veinticinco, al ser las diecisiete horas con quince minutos en la sala de sesiones de este Concejo Municipal de Distrito con la presencia de los siguientes miembros: Denia Villalobos Barahona y Francisco Madrigal Céspedes. Además, la presencia de las asesoras Aralyn Villegas Ruiz y Silvia Lobo Prada. Ausentes. Angie Bolaños Santana. Miembro y Silvia Lobo. Asesora

DICTAMEN N°1

CONSIDERANDO

PRIMERO: El día 21 de junio del 2023 la sociedad **Amanecer de la Punta ADP Sociedad Civil**, cédula de persona jurídica número 3-106-772992, firmó contrato de concesión con este Concejo Municipal de Distrito, sobre parcela ubicada en el sector costero correspondiente al Plan Regulador Manzanillo, entre los mojones 266-267 del Instituto Geográfico Nacional, por un área de 1 927 m2, según plano catastro 6-2168440-2019 (folio 121), concesión aprobada mediante oficio G-2768-2023 de las 10:04 horas del 05 de diciembre del 2023 emitido por el Instituto Costarricense de Turismo (folio 212).

El día 22 de mayo del 2024 la concesionaria aportó un nuevo perfil de proyecto a desarrollar (folio 217), además consta minuta de errores en la inscripción registral según documento tomo 2023 asiento 841164 presentada por el concesionario (folio 249), dichos errores deben ser subsanados a fin de realizar la inscripción registral conforme corresponde; además de otras actualizaciones que requieren hacerse en el presente expediente; razón por la cual se requiere modificar las cláusulas **III, V, VI, VII, VIII, IX, X** del Proyecto de Resolución de las 13:57 horas del día 18 del mes de abril del año 2022 (folio 069) para que se lean correctamente de la siguiente manera;

III. Sobre Inspección de campo. La inspección de campo se realizó el día martes 17 de octubre del 2024, consta oficio I-ZMT-120-2024 el cual indica que se puede continuar con el trámite (folio 239).

V. Sobre el Plano Catastro. La sociedad **Amanecer de la Punta ADP Sociedad Civil** presentó plano catastro número 6-2168440-2019, correspondiente a parcela ubicada en Puntarenas (Provincia), Puntarenas (Cantón), Cóbano (Distrito) Plan Regulador Costero Manzanillo, entre los mojones 266-267 del Instituto Geográfico Nacional, por un área de 1927 m² en Zona Residencial Turística (folio 11), el cual cuenta con visado municipal según oficio CYV-OF-GE-104-2020 realizado por el Ingeniero Topógrafo del Departamento de Zona Marítimo Terrestre (folio 15).

VI. Sobre el edicto. La información del edicto fue señalada de manera errónea en el proyecto de resolución, razón por la cual debe leerse de manera correcta de la siguiente manera: El Edicto de Ley fue publicado en el periódico oficial La Gaceta del día lunes 07 de diciembre del 2020, mediante publicación número 287 (folio 029). Según oficio ZMT- 064-2021 se le comunicó al solicitante que *“transcurridos los 30 días hábiles posteriores a la publicación del edicto en el Diario Oficial La Gaceta del lunes 07 de diciembre del 2020, Gaceta N° 287, el cual fue exhibido en las oficinas del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano durante 30 días hábiles, no se escuchó ni recibió ninguna oposición a la solicitud planteada por su representada, por el terreno ubicado en zona Marítimo Terrestre en zona Residencial Turística del plan regulador Playa Manzanillo, por un área de 1,927 metros cuadrados”* (folio 030).

VII. Sobre la declaratoria de actitud turística. La parcela solicitada en concesión se encuentra en el Sector Costero Manzanillo de Cóbano, Puntarenas. La declaratoria de actitud turística fue otorgada por parte del Instituto Costarricense de Turismo, en la sesión ordinaria número: 6041, artículo 5, del 27 de agosto del 2018, publicado en Diario Oficial La Gaceta número 199, del 29 de octubre del 2018.

VIII. Sobre el Plan Regulador Costero. El Plan Regulador del sector costero Playa Manzanillo. Aprobado por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) en Sesión N° 5030, artículo 5, inciso 15, celebrada el 12 de junio del 2000. Aprobado por la Municipalidad de Puntarenas en Sesión Ordinaria 359, artículo 3, celebrada el 01 de abril del 2002. Publicado en la Gaceta N.º 11 del 16 de enero del 2003.

IX. Sobre la naturaleza. NATURALEZA: Terreno para construir en Zona Marítimo Terrestre Playa Manzanillo en Zona Residencial Turística.

X. Sobre el perfil de proyecto a desarrollar. El día 22 de mayo del 2024 la concesionaria aportó un nuevo perfil de proyecto a desarrollar (folio 217), que se describe de la siguiente manera: *El uso solicitado para la concesión es; Uso Zona Residencial Turística (ZRT) del Plan Regulador Costero de Playa Manzanillo, Cóbano de Puntarenas. El proyecto contempla la construcción de una casa turística de alojamiento. La misma se encuentra compuesta por una planta donde habrá tres dormitorios (2 baños completos interiores, un medio baño interior y otro medio baño exterior), sala-comedor-cocina, 1 terraza con vista al mar; una pequeña piscina de 3x6 mts con profundidad de 1,30 m. La piscina cuenta con su cuarto de máquinas. El parqueo será descubierto y se concentrará en un solo lugar con plantas que lo tapen para así poder esconder su impacto visual. Para efectos del cumplimiento de la Ley 7600 para personas con discapacidad, las estructuras incorporarán todos los requisitos establecidos: anchos de puertas, rampas en el acceso principal, altura del equipamiento de servicio (baños, servicio sanitario) y todos los demás requisitos establecidos por ley. Que cumple con 1927 m2 de área de lote mínimo, correspondientes a la Zona de Residencial Turístico (ZRT). La cobertura del terreno es inferior al 50%, las*

estructuras cubren el 13.2%. Altura máxima de estructuras es de 4m según se indica. Cumple con los retiros establecidos frontal 3m, lateral 3m y posterior de 3m. El monto de inversión es de \$140,800 (\$ 73,069,483.52 colones, al tipo de cambio del dólar del día de hoy), según se indica en documentación adjunta. La garantía que ofrece el concesionario es de \$8.727 (\$4,528,958.68 colones al tipo de cambio del dólar del día de hoy) Deberá el departamento de ZMT valorar si el monto es correcto. Plazo de ejecución del proyecto indica 24 meses después de obtener los permisos de construcción. Los croquis constructivos presentados cuentan con la firma del profesional Mauricio Cavallini Vargas carnet N°A-14504". Consta a folio 235, oficio número **ING- 145-2024**, del 27 de setiembre del 2024, emitido por el Departamento de Ingeniería y construcciones del Concejo Municipal de distrito Cóbano el cual aprueba el perfil de proyecto antes descrito.

SEGUNDO: Solicito a este respetable Concejo de Concejales, mediante el presente adendum al proyecto de resolución se adicione las cláusulas **XV, XVI, XVII** que se describen de la siguiente manera;

XV. Sobre la garantía. El valor del proyecto a desarrollar es por la suma de **\$140 800.00** según establece el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Zona Marítimo Terrestre y en virtud del acuerdo del Concejo de Concejales del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, número 4 de la sesión ordinaria número 055- 21, artículo VI, inciso a, del dieciocho de mayo del dos mil veintiuno, a las diecisiete horas, corresponde rendir un **5%** de porcentaje por concepto de garantía de acuerdo al monto tasado del valor del Proyecto a desarrollar, que representa un monto de **\$7 040.00** el cual es cancelado mediante transacción bancaria (folio 252). Según la normativa antes citada, la garantía debe rendirse con un plazo de vigencia que exceda en un tercio al fijado por el interesado para la ejecución del proyecto, razón por la cual la presente garantía es al vencimiento de 32 meses de acuerdo al plazo ofrecido a ejecutar el proyecto que es por 24 meses.

XVI. Sobre el plazo de inscripción registral. Aprobado el adendum al contrato de concesión por el Instituto Costarricense de Turismo, el concesionario tiene un plazo de **tres meses** para realizar la respectiva inscripción registral ante el Registro Nacional de Costa Rica.

XVII. Sobre el plazo para desarrollar la parcela. Estando inscrita la parcela ante el Registro Nacional de Costa Rica, el concesionario tiene un plazo de **veinticuatro meses** para iniciar las obras que va a desarrollar en la parcela; dicho plazo se empezará a computar desde el día que es aprobada la inscripción registral. El concesionario debe tener en cuenta que dentro de este plazo debe gestionar los permisos respectivos.

POR TANTO

Esta Comisión Especial de Zona Marítimo Terrestre del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, Puntarenas con base en el artículo 34 inciso g, y 49 del Código Municipal DICTAMINA, recomendar al Concejo:

1. Se apruebe el adendum al proyecto de resolución que modifican las cláusulas número III, V, VI, VII, VIII, IX, X, y se adicione las cláusulas XV, XVI, XVII a fin de continuar con el proceso y desarrollo de la parcela concesionada por la sociedad **Amanecer de la Punta ADP Sociedad Civil**, cédula de persona jurídica número 3-106-772992, terreno ubicado en el sector costero Plan Regulador Playa Manzanillo entre los mojones 266-267 del Instituto Geográfico Nacional, por un área de 1 927 m² , según plano catastro número 6-2168440-2019 y que se lean tal y como se indican en el presente dictamen.
2. Se autorice al Intendente Municipal a firmar el adendum al contrato de concesión. ES TODO. Se somete a votación el dictamen el cual es aprobado en todas sus partes. HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION

ACUERDO N°5

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: “5.1. Acoger en todas sus partes el dictamen emitido por la comisión”. ACUERDO UNANIME

5.2. Aprobar adendum al proyecto de resolución que modifica las cláusulas número III, V, VI, VII, VIII, IX, X, y se adicione las cláusulas XV, XVI, XVII a fin de continuar con el proceso y desarrollo de la parcela concesionada por la sociedad **Amanecer de la Punta ADP Sociedad Civil**, cédula de persona jurídica número 3-106-772992, terreno ubicado en el sector costero Plan Regulador Playa Manzanillo entre los mojones 266-267 del Instituto Geográfico Nacional, por un área de 1 927 m², según plano catastro número 6-2168440-2019 y que se lean tal y como se indican en el dictamen*****.

5.3. Autorizar al Intendente Municipal a firmar el adendum al contrato de concesión. ACUERDO UNANIME Votan a favor los concejales Carlos Mauricio Salas, Denia Villalobos, Minor Centeno, Francisco Madrigal y Angie Bonilla.

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL SE DISPENSA

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. OFICIO INT-385-2025. ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL 23 DE JULIO AL 5 DE AGOSTO.

Por medio de la presente les saludo deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, a la vez, me permito presentarles el informe correspondiente.

Calles:

Playa Carmen – Se continua con construcción de aceras

Se continua con trabajos en delicias

Se realizaron algunos trabajos en Bello Horizonte, Santiago y Hermosa

Se continua con proyecto de asfaltado en Hermosa

Se continua con proyecto de construcción de Gavión al pie de la cuesta la S, ya finalizando la entrega.

Se continua con puente Cóbano – La Esperanza

Miércoles 23 de julio

Se realizo reunión interinstitucional en Sinac, donde estuvieron presentes varios representantes de institución para fortalecer la relación y trabajos conjuntos.

La señora Viceintendente estuvo presente en la reunión del programa sembremos seguridad.

Se recibió a la nueva profesional del punto violeta Cobano Josephine Montoya, además se hace del conocimiento para todas las mujeres de Cóbano

Jueves 24 de julio

Se formo parte en participación de reunión de junta de la niñez por el viceintendente municipal

Se realizo visita a San Isidro en lotes municipales para ver situación de aguas pluviales

Nos hicimos presentes en la sesión de la Unión de Gobiernos Locales en Nicoya en la celebración de los 201 años de la Anexión.

Viernes 25 de julio

El señor Intendente realizó una visita a la reserva Nicolas Wesberg para ver la situación de la misma y buscar alguna situación con la inseguridad, falta de mantenimiento y apoyo de instituciones.

Se formo parte de la reunión Federación de Surf, Cámara de Turismo de Santa Teresa para lo que será el ALAS en Santa Teresa el próximo 28 al 31 de agosto.

Lunes 28 de julio

Se recibió representantes del proyecto Beija Flor para tener información del proyecto y ver situaciones denunciadas por vecinos.

Se asistió a reunión de obra portuaria en Cabuya para presentación de proyecto que se pretende realizar en el canal, se escuchó a los pescadores y usuarios donde indicaron que no les parecía tan funcional el proyecto que se pretende, se indicó esto a quienes se hicieron presentes y se indicó realizar una reunión próximo lunes 4 de agosto con la comunidad.

Martes 29 de julio

Se llevo a cabo reunión con comisión de Planes Reguladores para dar seguimiento a los procesos.

Se realizo reunión con dirección de obra portuaria en Mal País, con interesados en atracadero propuesto, se dieron recomendaciones para que el proyecto sea funcional para todos los usuarios.

Se realizo reunión con coordinadores municipales

Miércoles 30 de julio

Se recibió a vecinos de la calle pura vida para ver posibilidad de reparación, se solicitó inspección al lugar y nueva reunión para el martes 5 de agosto.

Se realizo reunión con Waterkeeper para conversar sobre proyectos actuales, modificación de algunos y nuevos que se están gestionando.

Se realizo reunión con vecinos y abogados sobre algunas situaciones en comercios de Santa Teresa.

Jueves 31 de julio

Se recibió a representantes de la Uned y el Ina a quienes se les dio espacio para que personas que desean finalizar sus estudios secundarios lo logren de manera virtual.

Se realizo reunión virtual con presentantes del proyecto Cóbano preserve, dicha reunión fue atendida por el intendente municipal y la coordinadora de ZMT

Se atendió reunión con la ACH tema de proyecto de calle publica y entrada a hermosa

La vice intendencia municipal atendió al programa sembramos seguridad para recibir informe de proyectos realizados.

Se atendió una nueva reunión para temas de la ACH con respecto a iniciativas conjuntas en proyectos para la comunidad y conservación.

Viernes 1 de agosto

Se realizo visita a terreno con catastro, arquitecta municipal para verificar en campo solicitud de uso de suelo para condominio en Santiago.

Lunes 4 de agosto

Se realizó acto cívico con representantes de instituciones, funcionarios municipales, actos culturales y otras presentaciones en celebración del 54 aniversario de la creación del distrito de Cóbano.

Se realizo la reunión en cabuya que había quedado agendada, se presentaron varios vecinos interesados, quienes apoyaron presentar a dirección de obra portuaria el diseño que se tenía ya en 2023.

Martes 5 de agosto

Se fue participe de la conferencia cibercrimen realizada y motivada por el OIJ donde se logro comprender las diferentes maneras de realización de crímenes cibernéticos ahora con apoyo de la Inteligencia Artificial.

Nos reunimos con vecinos de calle pura vida dando seguimiento a reunión de la semana anterior.

Nos reunimos con la CME para dar seguimiento a lo que será el simulacro nacional 2025

b. OFICIO INT-386-2025. Asunto: Solicitud de aprobación de dictamen de comisión de uniformes para el CMD Cóbano a funcionarios y funcionarias.

Reciban un cordial saludo. Por este medio, y en atención al Reglamento de Uniforme presentado en la sesión 039-2025 donde se presentó el reglamento el cual fue enviado a Comisión para su respectivo

análisis, en la sesión 044-2025 la Concejal Denia Villalobos presento Moción, el 29 de julio se emitió criterio por la Asesoría Legal de este Concejo Municipal, mediante el oficio CMDCAL-011-2025, donde se dio respuesta a la moción presentada en la sesión 044-2025 por la Concejal Propietaria Denia Villalobos dicha repuesta fue vista en la sesión 065-2025.

Por lo tanto, solicito al honorable Concejo retomar se someta a votación el dictamen de comisión para la aprobación del Reglamento de Uniformes, habiéndose contestado y aclarado lo solicitado mediante la moción.

Agradezco su atención al presente y quedo atento a lo que corresponda.

CONSIDERANDO:

- ❖ Que se ha conocido OFICIO386-2025 mediante el cual la Intendencia solicita se someta votación el dictamen de comisión sobre el reglamento de uniformes para los funcionarios del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano conocido en la sesión ordinaria número 44-25 pero que no fue sometido a votación
- ❖ Que indica también la Intendencia que mediante oficio CMDCAL-011-2025 se le dio respuesta a la moción presentada por la Concejales Villalobos Barahona, respuesta que no conto con ninguna objeción

ACUERDO N°6

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: “Someter de nuevo a votación el dictamen de la comisión de asuntos jurídicos sobre el reglamento de uniformes para los funcionarios municipales y que se conozca nuevamente en la próxima sesión”. ACUERDO UNANIME Votan a favor los concejales Carlos Mauricio Salas, Denia Villalobos, Minor Centeno, Francisco Madrigal y Angie Bonilla.

c. RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°INT-124-2025.

Al ser las nueve horas treinta y siete minutos del cinco de agosto del 2025, el suscrito **Lic. Ronny Jose Montero Orozco**, portador de la cédula de identidad número dos – seiscientos siete - ciento cuarenta y seis, vecino de Puntarenas (Provincia), Puntarenas (Cantón), Cóbano (Distrito), Rio Negro de Cóbano, en carácter de INTENDENTE MUNICIPAL, es quien ostenta la representación legal del Concejo Municipal de distrito de Cóbano, cédula de personería jurídica número 3-007-078297, con las facultades que le otorga el Artículo 17, Inciso n) del Código Municipal y la Resolución número 2715-E11-2024 de las diez horas con cincuenta minutos del dos de abril del año dos mil veinticuatro, publicada en el alcance N°70 a la Gaceta N°63 del día diez de abril del año dos mil veinticuatro, para el periodo que va del primero de mayo del año dos mil veinticuatro al treinta de abril del año dos mil veintiocho, el cual fue juramentado en la sesión solemne del día 1 de mayo del año 2024; en este acto, presentamos ante Ustedes CORRECCIÓN MATERIAL AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN a nombre de la señora **Ana Victoria Jiménez Badilla**, portadora de la cédula de identidad número 2-0319-0697, expediente número 3879-2018; el cual se fundamenta de la siguiente manera;

RESULTANDO

PRIMERO: La señora **Ana Victoria Jiménez Badilla**, portadora de la cédula de identidad número 2-0319-0697, parcela ubicada en el sector costero Plan Regulador Integral Cabuya Montezuma, entre los mojones 151-152 del Instituto Geográfico Nacional, por un área de 266 m2, con uso MIX Residencial de Recreo (folio 001), firmó contrato de concesión a las 15:10 horas del día 14 del mes

de mayo del año 2025; concesión otorgada por el Instituto Costarricense Turismo según oficio G-1163-2025 de las 15:04 horas minutos del 26 de junio del 2025.

SEGUNDO: El día 25 de julio del 2025 la señora Jiménez Badilla presentó escrito al Departamento de Zona Marítimo Terrestre indicando que el Registro Nacional calificó defectuosa la inscripción registral de la parcela siendo que la concesionaria enviudó en diciembre del 2024 y al momento de firmar el contrato de concesión se indicó por error en sus calidades su estatus civil como casada.

CONSIDERANDO

PRIMERO: La Ley General de Administración Pública artículo 157 señala que *“En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos”*, asimismo, el Instituto Costarricense de Turismo ha señalado mediante oficios **AL- 1400- 2023, AL- 1279- 2023** y normativa aplicable, que las correcciones materiales contenidas en los contratos de concesión son actos de competencia municipal que dada la autonomía que esta posee puede subsanar errores u omisiones en que se hubiera incurrido, sin necesidad de enviarse nuevamente al ICT para su aprobación previo a inscripción ante el Registro Nacional de Concesiones.

SEGUNDO: De conformidad a lo antes señalado se solicita se lea correctamente la cláusula **I** del Proyecto de Resolución a fin de realizar la debida corrección en el contrato de concesión de la siguiente manera;

- I. La señora Ana Victoria Jiménez Badilla, quien es mayor de edad, costarricense, portadora de la cédula de identidad número 2-0319-0697, viuda y vecina de Puntarenas (Provincia), Puntarenas (Cantón), Cóbano (Distrito), Cabuya; ha cumplido satisfactoriamente con lo estipulado para concesionar de conformidad a la Ley 6043 sobre la Zona Marítimo Terrestre, su Reglamento y el Reglamento del Plan Regulador Integral Cabuya- Montezuma.

FUNDAMENTO LEGAL

Se fundamenta la presente corrección material en los criterios de la Asesoría Legal del Instituto Costarricense de Turismo AL- 1400- 2023 y AL- 1279- 2023. Artículos 83 y 86 del Reglamento a la Ley 6043 sobre Zona Marítimo Terrestre. Artículos 5 y 6 de la Ley 3883 de Inscripción de documentos en el Registro Público. Artículos 62, 62 bis, 73, 74 y 75 de la Ley 39 Orgánica de Notariado. Artículo 85 del Reglamento del Registro Público. Artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública 6227.

POR TANTO

En virtud de lo supra indicado y de conformidad a la normativa señala, esta Intendencia Municipal solicita de la manera más respetuosa al Concejo de Concejales del Concejo de Distrito Municipal de Cóbano, se apruebe la presente corrección en virtud del error material involuntario en la cláusula **I** del Proyecto de Resolución a fin de realizar la debida corrección en el contrato de concesión a nombre de la señora Ana Victoria Jiménez Badilla, **portadora de la cédula de identidad número 2-0319-0697**, para subsanar la minuta de errores emitida por el Registro Nacional a la concesionaria y proceder con la debida inscripción registral de la presente concesión. Solicito se autorice a la Intendencia Municipal a firmar adendum al contrato de concesión. Es todo.

ACUERDO N°7

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA. “7.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME

7.2. Aprobar corrección de error material al proyecto de resolución a nombre de la señora Ana Victoria Jiménez Badilla, portadora de la cédula de identidad número 2-0319-0697, expediente número 3879-201 y que se lea correctamente la cláusula I del Proyecto de Resolución de la siguiente manera;

La señora Ana Victoria Jiménez Badilla, quien es mayor de edad, costarricense, portadora de la cédula de identidad número 2-0319-0697, viuda y vecina de Puntarenas (Provincia), Puntarenas (Cantón), Cóbano (Distrito), Cabuya; ha cumplido satisfactoriamente con lo estipulado para concesionar de conformidad a la Ley 6043 sobre la Zona Marítimo Terrestre, su Reglamento y el Reglamento del Plan Regulador Integral Cabuya- Montezuma. **ACUERDO UNANIME.** Votan a favor los concejales Carlos Mauricio Salas, Denia Villalobos, Minor Centeno, Francisco Madrigal y Angie Bonilla.

CONSULTAS AL INTENDENTE

ANGIE. muchísimas gracias, señor presidente, don Ronny, usted sabe qué Yo soy muy poco estar molestando y estar en esto, pero quería tratar de buscar una solución, sabemos que ya el presupuesto que viene para la manchita es para el otro año, Pero sinceramente esta vez todos los vecinos dicen lo mismo, pero esta vez es directamente yo que te digo que hoy sufrí porque venía con un carro bajito. Hay huecos que definitivamente son quebradientes como dicen. Quiero informarles a los compañeros que el otro martes yo voy a traer una moción para ver si se puede hacer una modificación presupuestaria para que nos ayuden un poco con ese camino, porque de aquí al otro año no transitamos. Es más de aquí a unos 15 días va a estar intransitable. La verdad es que me gustaría que usted vaya para que vea que no le miento. Bueno, los compañeros que viven allá, el compañero que vive más bien más adentro.

Y otro temita es que antes de que comience este el proyecto que tenemos para el otro año, me gustaría ver si usted puede organizar una reunión con el personal de acueductos, porque no sería justo que se empiece la carretera que es muy necesaria y que ellos sigan haciendo la cantidad de huecos que están haciendo. Porque ahorita está mal y siguen haciendo huecos. Se sabe que por la nueva tubería y todo entonces, que, si se pueden apresurar, verdad y arreglar lo más que puedan ahorita que el camino está bien malo este para que cuando comience el proyecto no nos pase lo mismo.

Hace mucho tiempo cuando se luchó porque se asfaltaré este camino nosotros, yo era parte del comité de caminos. Solicitamos una reunión y en esta reunión se comprometió a que cuando hubiera una fuga o algo así iban a utilizar el topo para no hacer los huecos tan grandes y, que se iban a hacer responsables de que si tenían que romper el asfalto, iban a poner ellos mismos el asfalto para que no tuviéramos esa clase de problemas, cosa que no se dio y ya sabemos bien que hacen los huecos y ni siquiera apenas si ponen un palito y de milagro para que no se vaya alguien más

Entonces que sí se puede hacer una reunión para que ella se comprometa que la institución se comprometa porque no se puede estar gastando tampoco en el presupuesto en carreteras donde ellos van y hacen un hueco y lo dejan a medio estar y el gasto sigue siendo para la municipalidad y entonces es un compromiso para todas las instituciones en general que se trabaje y sí pueden comprometerse, porque qué vamos a ganar que se luchen porque las calles del distrito estén bien, si va a venir las instituciones y van a hacer semejantes huecos y van a ir haciéndose más grandes y más grandes porque nada más le echan un poquito de tierra y ya está yo quiero estar presente en esa en esa reunión porque

yo quiero recordarle a ella ese compromiso que ella había adquirido con ese camino de usar el topo que nunca se usó y de ponerle el asfalto de nuevo a los huecos que hiciera. Para este nuevo proyecto quiero que se comprometan a eso.

RONNY. Gracias. El día de hoy precisamente se le envió correo electrónico al director se llama Fernando al director de Acueductos y alcantarillado de Puntarenas, siendo que ya se le había dirigido en su momento un correo a doña Francela que es la encargada de la oficina de Cóbano, por parte del ingeniero municipal, donde adjuntó fotografías de los daños recientes primero de la carpeta asfáltica y además del trabajo que hace menos de qué 2 o 3 meses, se hizo hacia la mencha y si ustedes se dan la vuelta por ahí que créanme que ya he pasado varias veces por ahí y efectivamente se denota total y completamente lo diferente de como nosotros lo dejamos y de cómo se encuentra en este momento. Y este la mayor problemática, dos cosas, que hacen el hueco y se utiliza el mismo material que sacaron Y es un material que ya está contaminado, entonces lo que hace es un barrial y además que no le da la fortaleza a la carpeta de ruedo y obviamente que cuando pasa un vehículo pesado, lo que hace es irse majando y majando hasta el momento que se hace un hueco grande.

Lo que se le solicitó al director de Puntarenas es lo que ya en su momento habíamos solicitado, no sé si recuerdan para la ruta 160 se habían hecho varios trabajos, también por parte del Ay A y en su momento el director don Fernando había indicado que la única manera de hacerlo en poco tiempo era realizar una compra de asfalto por caja chica, entonces el correo en lo que respecta a la parte de asfalto, va dirigido exactamente a eso a que vea la posibilidad, el como director de la región de que se realice la contratación o la compra por caja chica de asfalto para poder subsanar esas situaciones que se dieron ahí en la carpeta asfáltica desde aquí, desde Cóbano hacia la Mancha.

Y esperaremos la respuesta de él. El día de hoy se envió en horas de la tarde, entonces esperaremos la respuesta de él, puedes presentar la moción, ya se está trabajando en una modificación para eso mismo no sabemos cuánto o más bien lo que está haciendo el departamento es viendo a ver cuánto eventualmente se ocuparía. Sí, es importante decirles que, por la cantidad, o sea por la necesidad que han demostrado muchos habitantes de la menchita, vamos a tratar de hacer un esfuerzo presupuestario para poderles atender. Sin embargo, el ingeniero no está para nada contento porque lo que él indica Vea el trabajo que hicimos hace poco y prácticamente los huecos no los mismos, pero se volvieron a hacer porque la carpeta está total y completamente dañada. Entonces, es muy probable que vayamos a hacer un trabajo para tratar de disminuir la situación que está habiendo, pero es muy probable que posteriormente en poco tiempo vayamos nuevamente a ver la situación. Sin embargo, lo que creemos es que tal vez no, no vaya a ser tan rápido que se vayan a provocar nuevos huecos y que podamos tener la oportunidad Ojalá de que lleguemos al próximo año y que por lo menos hayamos disminuido un poco la situación entonces. Esperar la respuesta del director con respecto a ese tema.

Y lo que es el presupuesto ya se está trabajando para hacer una modificación, es importante que se sepa también que en tema de caminos no hay de dónde sacarlo, nosotros estaríamos tratando de hacer un esfuerzo con presupuesto de la administración propiamente para tratar de incrementar a la parte de compra de asfalto.

Entonces por ahí si lo tenemos, si estamos trabajando en eso, esperemos que prontamente tal vez nuestra intención, ojalá y que se pueda sería que cuando se esté realizando el trabajo de hermosa, que es la empresa que se tiene contratada para el tema de asfalto,

podamos aprovechar, ya que ellos estarían realizando viajes y que dentro de uno de esos viajes poder traer el material. Sin embargo, todo dependerá de la parte presupuestaria

PRESIDENTE. Quiero antes de darle la palabra a ustedes para seguir con este tema.

A mí históricamente poca gente me ha llamado, yo lo comentaba hoy temprano con Ronny no he tenido la bendición, esa que mucha gente, algunos compañeros es que me llaman, me llaman para ver que se oye cosas, pero esta semana sí me han llamado bastante y me han puesto muchos mensajes los vecinos de la menchita y Santa clemencia con respecto a ese tema y con respecto a acueductos para de conocimiento de ustedes, un hueco mal rellenado, digamos por acueductos, provoco un accidente la semana pasada, por dicha no hubo lesiones graves, pero sí era un muchacho, ahí solamente la pérdida son más o menos como tres los puntos críticos de fugas, No es tampoco toda la cañería de aquí hasta allá que sí sería bueno. Tal vez esa reunión con esa gente de acueductos y alcantarillados para entrarle a ese tema, y si no tienen recursos, por lo menos entrarles a esas partes críticas.

Pero sí es importante gestionar una reunión con la gente de acueductos

RAFAEL. Gracias, señor presidente don Ronny. La vez pasada había hablado yo del back hoe y ahora usted lo dijo de que está haciendo el trabajo a A y A

Está hablando la compañera de este camino que lo tiene desbaratado.

Fue muy difícil que nos hicieran un pedacito de la Iglesia de bello horizonte hacia la playa Manzanillo como alrededor, creo que son 400 m y ya desbarataron como 200 metros, esta gente es una institución, Todo lo tienen. Nosotros estamos necesitando ese back hoe en otras partes como Delicias más ahora que estamos dependiendo de un invierno muy Bravo Y necesitamos más bien que haya material para echarle a esos a esos partes de esos caminos.

El camino del mango, a bello horizonte. Ahora en estos días anduvo la maquinaria. Muchas gracias porque fueron, tenemos esa problemática al otro lado del puente que la mayoría de las Alcantarillas de las casas, todas están en medio camino. Llega el back hoe o la niveladora y no puede ampliar el camino por el motivo de que esas alcantarillas, habría que levantar todas esas alcantarillas y colocarlas donde tienen que ir para ampliar ese camino, Si el pueblo quiere que se le haga un camino que esté bien, pues hay que hacer eso. viene el MOPT ya está la maquinaria ahí, Don Ronny ellos dicen que van nada más como a conformar. ¿Qué material se le podría echar? Porque hay partes ahí de que está eso en puro barro conformamos hacemos porque yo voy a ser uno que le voy a exigir a ellos que hagan bien onda la cuneta .Se le quiere echar un poco de pavimento parece un material ahí a la cuesta del Río Negro Al otro lado del puente, trepando esa cuesta, tenemos una parte que un camión o un tander como son largo estas chingas Vieras, qué difícil es, yo creo que vamos a tener ese mismo problema.

RONNY. Bueno, voy a presentarle todas esas inquietudes al representante del MOPT, que es el encargado propiamente de manejar esas esas máquinas y decir que se hace y que no se hace. Sí te puedo decir que bueno esas maquinarias costaron muchísimo que llegaran acá. De hecho, este año ni siquiera estaban para llegar a Cóbano esas máquinas fue literalmente una recolección de máquinas que se hizo entre CONAVI y MOPT, Que se trató de ver cómo se arreglaban unas con partes de otras y demás, que fue lo que me explicaron en la última reunión que tuvimos en Jicaral para ver qué salía Y de ahí ir a atender lo que pueda. Efectivamente, no hay material, del que se ha hablado es de un material perfilado, pero que solamente iría Para los 500 m de los mangos hacia Río Negro, esos 500 m es porque en su momento se había ganado un recurso de amparo, por situación de salud que tienen varias personas de ahí, entonces ellos lo que pretenden con el perfilado es evitar el

levantamiento de polvo que era en su momento, por lo que se había ganado el recurso de amparo en ese lugar.

Posteriormente realizar el posicionamiento igualmente perfilado frente a la escuela de Río Negro y yo estoy solicitando de que de alguna manera se realice el posicionamiento de perfilado en las cuestas, sin embargo, ellos indican que están revisando cuánto es la cantidad de perfilado que podrían eventualmente traer para Cóbano. Entonces no es seguro siquiera que se vaya a poder poner perfilado en las cuestas yo Solicité que en la contratación que se está realizando que sería para atender en el año 2025 por parte del MOP y CONAVI en tema de asfalto Se indique como prioridad la atención de varias rutas a nivel peninsular, pero específicamente esas 2 cuestas del Río Negro por lo que usted acaba de indicar y no solamente por esos furgones que suben ahí y que al fin y al cabo requieren de la carretera, pero aun así no es un uso social Porque peor todavía hablar de los buses con estudiantes que pasan por ahí y que son vidas, literalmente lo que están en peligro a la hora de subir esas esas 2 cuestas del Río Negro

Ya eso se les presentó a ellos. Nosotros vamos a tener una reunión previa antes de que se realice el inicio de los trabajos, yo voy a volver a retomar lo que les solicité. Y el trabajo queda bien Siempre que quiten todo lo que está estorbando el paso al agua.

En otras palabras, las cunetas que no sirven, las cunetas que están mal puestas, las cunetas que definitivamente se tengan que quitar, pues es lo que ellos tienen que hacer, porque de lo contrario lo que van a hacer es utilizar material y muy probablemente se lave todo y se vuelva a romper la calle.

Se ha hablado con la asociación de Río Negro ellos ya tienen un dinero con el cual van a apoyar como comunidad para la compra de alrededor de 10 a 12 vagonetas de material.

Eso sería para que se ponga en esos sitios donde va a hacer falta material que he hecho de la escuela para hacia Cóbano está fatal, hay un montón de sitios sin material y la intención en su momento era que en dado caso y la Comunidad de bello horizonte desee unirse a esa a ese trabajo de recolectar algún poco de material sería importante para apoyar porque ellos no tienen material en la zona, entonces el material que traerían es perfilado. Y la cantidad de material perfilado que tienen, además de que creo que sería de Puntarenas tendrían que estar pasando el ferry ida y vuelta, estamos tratando de solicitarle a naviera tambor para que se les apoye con todos los pasajes de ferry que requieran de lado a lado. No sería fácil. Serían alrededor de 80 viajes solamente para los 500 m frente iniciando Cóbano los mangos y al frente de la escuela 80 viajes de material, entonces son 80 para acá y 80 para allá porque se tiene que volver. Entonces estamos hablando de una cantidad importante, casi la mitad de los viajes que nos dan a nosotros por año solamente ahí.

Y Con lo que mencionas, pues lo demás en realidad es lo del uso del back hoe de nosotros, más que un apoyo es porque necesitamos que eso se termine, ya no podemos seguir retrasando un proyecto de asfaltado en hermosa por cosas que no son propiamente de nosotros, sino que fue un una situación de un tubo madre ahí en el puro cruce y entonces antes de que nos digan que necesitan 22 días para hacer la contratación de un back hoe Mejor nosotros decidimos enviar el back hoe, hacer la reparación de manera inmediata, ya hoy se estaba terminando Y esperamos que para mañana ya esté listo y sacar el back hoe para para otras actividades. Pero en realidad, si bien es cierto, nos atrasó un par de días, no es tampoco algo, digamos que sea extraordinario o de mucho peso, digamos las horas que tuvimos que invertir ahí con el back hoe y nos estamos ahorrando tener que retrasar el proyecto de asfalto un montón de tiempo y hay que aprovechar ahora que todavía estamos en tiempo y no ha entrado el invierno fuerte.

Para poder realizar ese asfaltado prontamente que se espera que sea en la próxima semana seguramente ya al inicio entonces.

Por eso fue que se usó el back hoe más que más que una ayuda, fue más bien algo para que nosotros no sigamos retrasándonos, pero así está y yo le voy a hacer llegar sus comentarios e inquietudes al a la gente.

Importante mencionar lo que usted dijo, si no hay nadie que esté encima de los trabajos que se estén haciendo, es muy probable que lo que la comunidad espera no sea lo que se realice entonces. Ojalá y usted como representante de bello horizonte, ya Manuel me dijo que él iba a estar completamente encima de la maquinaria del MOP también se unan y que estén al tanto de esas horas máquina que muy probablemente sean las únicas que vayamos a tener en este año. Entonces que el trabajo que se venga a realizar, que sea fiscalizado por ustedes, obviamente que ahí va a estar el inspector municipal y el ingeniero municipal también para hacer informes y pasarlos directamente al MOP, pero es muy importante que la comunidad esté presente y entonces Excelente saber que usted va a estar ahí motivando. FRANCISCO. Gracias señor presidente Ronny, esta semana me dijo José Rodríguez, creo que es el apellido de él Que les ha preocupado por ese mismo tema que yo les traje la semana pasada de que se ve mucho. Muchas personas tomadas tiradas en la acera, el ahora está volviendo a vender lotería. Y a veces tiene que verse forzado a desviarse por otro lado, porque hay gente tirada en las aceras ahí tomada y eso de verdad que se está viendo a diario, la policía lo estaba haciendo muy bien llegaban y les decomisaban las cervezas, guaro lo que fuera y eso se había limpiado por mucho tiempo, pero volvió entonces para que lo tome ahí en cuenta y para ver si ese problemita se puede ir quitando ahí, porque la verdad que sí es bastante incómodo. Buenas noches.

RONNY. Perfecto Frank, vamos a tocarlo, en la próxima reunión de sembramos seguridad, vamos a tocar ese tema e igualmente mañana yo voy a tratar de comunicarme con el director de Puntarenas para expresarle la situación y también ver por qué se disminuyó esa atención que se estaba haciendo hacia ese tema.

Se está haciendo un movimiento a nivel institucional, del IAFA importante que creemos que muy probablemente pronto vamos a tener una primera intervención y ojalá y que, de alguna manera, comunidades, instituciones y demás podamos unirnos para ver si logramos darles una oportunidad a todas esas personas, pues que la están pasando obviamente mal con esas adicciones

MARIO. Gracias señor presidente. Ronny yo quería hacer una pregunta, digamos una no montón todavía en comisión está lo de estas concesiones Clorofila y Arabian Nighths. Se tiene alguna respuesta sobre eso.

RONNY. Clorofila y arabian nights son parte de una Contratación de abogado en la administración recordemos que ahí hay un tema que se había indicado que era la situación de un plan remedial que hay ahí. Creo que ya está en la etapa recursiva, por ahí que ya se está finalizando y ya quedaría contratado, entonces yo esperararía que la próxima semana ya se le esté pasando información al abogado o a la abogada que quede.

Nada más salir de este tema y darle trámite, yo esperararía que la próxima semana ya estamos pasándole a él la información y que él nos emita ya un digamos como un criterio final para darle trámite, en este caso a la comisión, que es ahí donde están los expedientes en ese momento.

Usted me está hablando de la contratación del notario eso quedó adjudicado está en el proceso de pasarle los documentos que corresponden para que él haga o realice, digamos, en lo que le compete a él como notario ante el Registro Nacional y demás.

MAURICIO. Perfectísimo. Se nos había dicho que ustedes se iban a encargar en retomar información sobre lo de la calle los Álvarez en San Isidro. ¿Usted ha avanzado en algo así o no?

RONNY. Muy poco en este momento estamos Solicitando la información al depto. legal que en este caso Francil tiene un poco de información, Puntarenas tiene otro poco de información, porque es que eso fue una de las situaciones que siento yo, que en su momento tal vez trajeron un poco de confusión, es que el proceso propiamente se hizo ante Puntarenas porque se dijo, esta es la municipalidad madre, entonces que decida la municipalidad madre no el Concejo Municipal. Lo que bien es cierto es que Toda la documentación que ha sido aportada por el departamento de ingeniería vial es con la que ellos tomaron la decisión al final de recomendar. Si bien es cierto, Puntarenas, no indicó que se reapertura, indicó que se incluyera dentro de las inventario vial, Puntarenas dio como un hecho de que la calle ya existía cuando el ingeniero vial llega al sitio para hacer lo que indicó el acuerdo que dijo que se llegara al sitio para verificar dónde iba la calle, pues resulta que no hay calle, entonces eso es lo que el ingeniero está sosteniendo, cómo él va a verificar que existe una calle donde no existe la calle Entonces al retomar el acuerdo propiamente no indica que se reaperture, o sea, no le da una orden al Concejo Municipal para que se reapertura el sitio. Entonces es donde él indica que para poder recibir e ingresar en el inventario esa calle debe de existir, para poder decir cuántos son los metros que les compete, por dónde va la calle. Él hace de conocimiento de que existen unos pasos de alcantarilla, que no existen, o sea, habría que hacer los pasos de alcantarilla, habría que ponerle material para que la calle sea transitable durante toda época del año, entonces es lo que indica, es que eso no le compete a la municipalidad porque la calle no existe.

Entonces, eso sería uno de los casos que eventualmente tendríamos, que tener más información, sin embargo, ahorita, pues lo que valdría son 2 cosas el acuerdo municipal que emitió la municipalidad de Puntarenas al indicar que se proceda, pero tenemos la limitante de que el ingeniero vial no tiene nada que le indique por dónde va la calle para poder proceder como corresponde. Esa es la situación. Ya me reuní con Franklin. Lo que él me recomendó era llamar a los interesados y explicarles nuevamente y siento que ellos son, pues los que en este momento tienen el Tajo, más bien ellos son los que tienen la posibilidad de poderle dar las condiciones que se requerirían para poder tener ya todo listo y poder continuar con el proceso.

CARLOS MAURICIO. Ah ahí buenísimo, entonces está avanzando en algo perfecto. Gracias señor presidente, Mario tiene la palabra.

MARIO. Muchas gracias señor presidente. Ronny calle Mora, hay unas personas con problemas de invalidez, digámoslo así. Esa calle ahora se reparó un trayecto como de 100 m. Se hizo o se quedó como una cuneta, ahí se llena de agua y no tiene salida el agua, ellos tienen problemas. De hecho, me llamaron y me dijeron, Mario porque no nos ayuda, entonces le digo, déjeme hablar a ver si se puede poner una alcantarilla A unos 50 m del cruce hacia calle mora Para que ellos no tengan problemas a la hora de transitar, hay uno que tiene una cuadra y al estar lleno de agua para él es muy complicado poder transitar anteriormente ahí había una alcantarilla, pero un vecino ahí cerró la entrada del agua y al final se rellenó y se aterró. ¿Entonces, qué posibilidades hay de poder hacer o poner una cantarilla para que no tengan esa gente ese problema?

La otra es en Calle María Cruz el puentecito este creo, ya habíamos hablado del tema, creo que es la tercera o cuarta vez que se ha reparado y en este momento está una vía pequeñita, digámoslo así y se va a seguir lavando.

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

a. **Ana Victoria Quiros. Presidenta ANAHACO. ASUNTO. Marco jurídico para la administración sana de la zona marítimo terrestre**

PRESIDENTE. Esto se les pasó a los correos, bueno, yo lo leí un poquito, también es como un compendio de pedacitos ahí de leyes que a lo que yo entendí lo que buscan es una mejoría en la parte operativa, lo que es la administración. Yo no sé bueno yo no comparto mucho eso porque creo que lo están haciendo muy bien, pero.

Me parece que lo más sensato es pasarlo a la administración para que le haga llegar al departamento de zonas marítimo. Vamos a manejarlo así, no sé si alguien entendió algo diferente de lo que entendí yo.

OLGA. Buenas noches a todos. Sí, yo lo estuve leyendo, en realidad es un compendio de normativa y de criterios este algunos Objetivos. En cuanto a la normativa y otros subjetivos, también en cuanto a la situación que se presentan en algunas partes de la zona marítimo terrestre, sobre todo donde hay habitantes.

Pero es como de conocimiento más que todo, digamos, no es que ahí se pide nada más que es como darnos a conocer a nosotros ese criterio que ella, que doña victoria está exponiendo, pero más allá no veo más que eso, información, como de conocimiento, como de un criterio que ellos quieren exponerlos para que lo tengamos.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Gracias doña Olga.

b. **Bilbia Gonzalez. Directora Ejecutiva. CONAPDIS. OFICIO. CARTA.CONAPDIS-DE-2017-2025. ASUNTO. Respuesta moción señor Gerardo Zuñiga. Buses. Adjunta acuerdo del Consejo de transporte publico en el cual se indica cuales rutas tienen la autorización de entrar al hospital y cuales no. SE CONOCE**

c. **Dra. Laura Rodriguez. Dirección Medica. OFICIO DRIPSSPC-ASC-0150-2025. ASUNTO. Solicitud de colaboración para actividad de conmemoración del día Internacional de la lucha contra el cáncer de mama**

ZULAY. Milady y Alina estuvieron hablando conmigo la semana pasada, ellos lo que quieren es que colaboremos con la banda municipal que se les done productos para preparar comida para darle a las personas que le van a colaborar. Y varias cositas para un bingo también, entonces quieren que el Concejo y la municipalidad se unan con ellos para que la actividad sea todo un éxito, va a durar todo el día. Esperan que lleguen muchas señoras, van a tener actividades muy bonitas.

ANGIE. Muchas gracias señor presidente yo también tengo muchos años de formar parte del comité de la lucha contra el cáncer de mama. Esta iniciativa se da para darles un reconocimiento a todas esas personas no sólo cáncer de mama, sino que han tenido algún tipo de cáncer. Ese día se comparte con ellos ese día. Esperamos que sea todo un éxito, se va a salir, se va a hacer un recorrido, una caminata por las calles de Cóbano, se va a hacer Papanicolau, charlas de prevención. Estamos esperando que varias instituciones se nos unan, cosvi siempre les da un chineito, les pintan las uñas, les cortan el cabello, las que quieren donar cabello. También queremos que haya marimba porque a mucha verdad les gusta. Entonces también

en este momento yo les hago el llamado a los compañeros, los que quieran donarnos al comité un regalito para el bingo el cual es completamente gratis y es abierto a toda la comunidad también. Todos los que quieran acompañarnos ese día. Le íbamos a solicitar también a Ronny no sé si ese día se podrán poner los inflables en la plaza para los niños. Van a ver puestitos también de artesanía para que todas esas artesanas vengan y expongan su trabajo.

Muchas mujeres no se acercan porque no tienen seguro entonces ese día pueden acercarse, entonces se hacen la muestra y todo está en la prevención para tratar todo a tiempo. Esa es la principal función entonces.

Solicito a los compañeros que los que gusten donar un regalito para el bingo y de parte de la intendencia también los que nos guste colaborar y creo que ahí le van a llegar una que otra cartilla para solicitud también, porque eso es meramente esfuerzo de cuatro compañeras, primero que nada, sacando por fuera lo del grupo también que tenemos de la caja de la clínica que ellos también nos ayudan un poco, pero ellos no pueden manejar nada que sea dinero ni de comprar regalos ni de contratar ni nada. Entonces nosotros estamos para eso y el esfuerzo es completamente contribuciones y de todo porque no contamos con ninguna entrada de dinero. Entonces les agradezco mucho es el 17 de octubre a las 8:30 saliendo de acá enfrente y de ahí todo el resto de actividades que tenemos durante el día, finalizando con el bingo. Muchísimas gracias.

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

Se dispensa

*****U.L.*****

PRESIDENTE. al ser las veinte horas con cuarenta y cuatro minutos se da por finalizada la sesión. Buenas noches que Dios los acompañe.

Sr. Minor Centeno Sandi
PRESIDENTE

Roxana Lobo Granados
SECRETARIA